



Certificación de CLI  
Proyectos:



Certificación de CLI  
Gestiones  
Aduaneras:



**PROTOCOLO DE DENUNCIAS Y CONTROL DE  
OBSEQUIOS  
DOC-SIG-029**

<b>Elaborado por:</b>	<b>Jefe de Control y Seguridad</b>	<b>Miguel Kikuchi</b>
Revisado por:	Jefe de Seguridad	Ricardo Alarcón
Aprobado por:	Gerente General	Giovanni Klein



Certificación de CLI  
Proyectos:



Certificación de CLI  
Gestiones  
Aduaneras:



## **PROTOCOLO DE DENUNCIAS Y CONTROL DE OBSEQUIOS**

### **1- OBJETIVO**

Establecer las pautas para fomentar y facilitar que el personal reporte actos ilícitos como el soborno o el intento del mismo, así como indicar como proceder con el control de los obsequios.

### **2- ALCANCE**

Es aplicable a todos los trabajadores, de CLI.

### **3- RESPONSABILIDAD**

Todo el personal de CLI es responsable de la correcta aplicación de este protocolo.

El Jefe de Seguridad de CLI es responsable de verificar el cumplimiento del presente protocolo.

El Jefe de Control y Seguridad es responsable ante el Gerente General, de revisar este documento para asegurar su aplicabilidad.



Certificación de CLI  
Proyectos:



Certificación de CLI  
Gestiones  
Aduaneras:



## PROTOCOLO DE DENUNCIAS Y CONTROL DE OBSEQUIOS

### 4- REFERENCIAS

#### De los procedimientos:

- Manual Anti Soborno y de Prevención del Lavado de Activos y de Financiamiento del Terrorismo
- Código de Conducta
- Política del Sistema Integrado de Gestión
- Política Anti Soborno y de PLAFT

### 5- ABREVIATURAS

- **PLAFT**: Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- **UIF**: Unidad de Inteligencia Financiera
- **SIG**: Sistema Integrado de Gestión
- **OEA**: Programa del Operador Económico Autorizado
- **BASC**: Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC
- **ISO 9001**: Sistema de Gestión de Calidad
- **ISO 37001**: Sistema Anti Soborno



Certificación de CLI  
Proyectos:



Certificación de CLI  
Gestiones  
Aduaneras:



## PROTOCOLO DE DENUNCIAS Y CONTROL DE OBSEQUIOS

### 6- CONDICIONES GENERALES

- Ningún miembro del personal sufrirá represalias, discriminación o medidas disciplinarias por denuncias que reporte sobre conspiraciones internas, lavado de activos, sobornos o consumo / tráfico de drogas ilícitas.
- El personal debe reportar si es perjudicado por negarse a participar en un soborno, incluso si tal negativa podría dar lugar a la pérdida de negocios para la organización.
- La organización trata los informes de forma confidencial con el fin de proteger la identidad del informante y de otras personas que participen o se hagan referencia en el informe.
- Se permite, considera y analiza la denuncia anónima.
- No se permiten en CLI las represalias, y se debe proteger a los que realicen el reporte del intento de soborno (supuesto o real) de alguna conspiración interna, lavado de activos, soborno o consumo / tráfico de drogas ilícitas
- Se debe permitir que el personal reciba el asesoramiento de una persona apropiada sobre qué hacer si se enfrentan a un problema o situación que podría involucrar un ilícito.



Certificación de CLI  
Proyectos:



Certificación de CLI  
Gestiones  
Aduaneras:



## PROTOCOLO DE DENUNCIAS Y CONTROL DE OBSEQUIOS

### 7- PROCEDIMIENTO

- Comunicar del ilícito, soborno o intento de soborno al Jefe o Gerente del área y al Comité de Seguridad, nombrado por la Gerencia General.
- La persona responsable de esta comunicación debe sustentar objetivamente el hecho. Para ello puede utilizar: reportes, e-mails, registros, fotos, etc. Si no puede mostrar documentos la persona, que reporta el hecho, deberá dar evidencias lo más exactas posibles que justifiquen iniciar una investigación.
- Se permite también la denuncia anónima.
- Se debe asegurar que no se tomaran represalias contra la persona que realiza la denuncia.



Certificación de CLI  
Proyectos:



Certificación de CLI  
Gestiones  
Aduaneras:



## PROTOCOLO DE DENUNCIAS Y CONTROL DE OBSEQUIOS

El Jefe o Gerente de área en coordinación con el Comité de Seguridad deberá analizar la evidencia o sospecha para definir la estrategia a seguir, teniendo en consideración los siguientes puntos:

- Cantidad de personas de la Empresa a la cual se debería comunicar esta denuncia, teniendo en cuenta en todos los casos el involucramiento de la menor cantidad de personas posible. Dependiendo del caso se podría optar por contratar personal ajeno a la Empresa.
- Forma de realización del seguimiento del (de los) sospechoso (s). Los encargados de realizar esta tarea pueden observar o estar atentos a las conversaciones y/o actividades de quienes se considere involucrados en la denuncia. De ser posible, recolectar nuevas evidencias.
- Personas que realizarían este seguimiento. El seguimiento debe ser realizado de manera prudente a fin de no ahuyentar al sospechoso o delatarse ante él.
- Necesidad de una cooperación total y el otorgar todas las facilidades al personal que investiga los hechos.
- El momento y las personas que deberán enfrentar al sospechoso.
- Confidencialidad máxima respecto a la investigación y los resultados de la misma.



Certificación de CLI  
Proyectos:



Certificación de CLI  
Gestiones  
Aduaneras:



## **PROTOCOLO DE DENUNCIAS Y CONTROL DE OBSEQUIOS**

- La denuncia se tratará de manera confidencial y se protegerá la identidad del informante manteniendo su nombre en absoluta reserva.
- La Jefatura de área correspondiente analizará la denuncia reportada y solo aquellas que den como resultado el descubrimiento de actos ilícitos, de soborno y/o la captura de las personas involucradas serán consideradas para una evaluación y posterior incentivo de los informantes.
- Se debe tener siempre en cuenta que como lo indica la Política de nuestro Sistema Integrado de Gestión, está prohibido el involucramiento en sobornos y otras actividades ilícitas, las cuales tienen consecuencias legales y penales por lo que debemos denunciarlas.



Certificación de CLI  
Proyectos:



Certificación de CLI  
Gestiones  
Aduaneras:



## PROTOCOLO DE DENUNCIAS Y CONTROL DE OBSEQUIOS

### 8- SEÑALES DE ALERTA

#### **De las señales relacionadas a los clientes, nuestros trabajadores y/o operaciones**

El cliente solicita que se agilicen los trámites ante las autoridades, dejando abierta la posibilidad del otorgamiento de regalos o donaciones.

El trabajador realiza pagos a entidades, sin recibir un documento contable que sustente este pago.

Actividades de nuestros clientes o trabajadores con sospechas de responsabilidad administrativa por delitos de cohecho activo transnacional.

### 9- Nuestro Código de Conducta

En todo momento el personal debe cumplir con nuestro Código de Conducta, realizando sus actividades fuera de toda sospecha de cometer robos, fraudes, sobornos, contrabando, narcotráfico o cualquier actividad ilícita.

Los trabajadores de CLI deben cumplir con los requisitos de nuestro SIG, así como los del BASC, la UIF, el OEA, el ISO 9001, ISO 37001, la IATA y la SUNAT.

Debemos velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos, denunciando cualquier operación o actividad inusual o sospechosa que detectemos.



Certificación de CLI  
Proyectos:



Certificación de CLI  
Gestiones  
Aduaneras:



## **PROTOCOLO DE DENUNCIAS Y CONTROL DE OBSEQUIOS**

### **10- Respeto a los regalos o donaciones**

En los casos de entrega o la aceptación de donaciones, regalos, atenciones y beneficios similares, éstos podrían ser percibidos como sobornos, por lo que debemos tener un especial y esmerado cuidado.



Certificación de CLI  
Proyectos:



Certificación de CLI  
Gestiones  
Aduaneras:



## Distribución

Website de CLI

## CONTROL DE CAMBIOS

Ninguno por tratarse de la primera versión